

VEINTI  
DE MIL  
QUARENTA



Secretario de este Ayuntamiento del grande Cabildo que  
 se les a de racionar sus Oficiales, en el presente de ediccion  
 Libro Capitulares antiguos para la formacion de Testimonio  
 que esta hecho y Comprehende Vnas Resoluciones en Naron  
 de la Conduccion de las aguas de los Nros Carril, y Guardal  
 cuyas obras estan Comencadas, al Sr. D. Diego Canales, en  
 virtud de orden de su Magestad que se hare preciso para que  
 el dilatado tiempo que sean ocupado en este trabajo. Habiendo  
 que con efecto de testimonio se dió a dho. Sr. por mano de  
 Sr. Alcalde mayor, ala Villa de Aviana, desde luego Regula  
 doscientos y quarenta Rs. por la ocupacion de dho. Emcomunes,  
 de los quales se despache Libramiento de propios y sobre ellos  
 Depositario, a favor de qualquiera de los Es. Mayores de  
 Ayuntamiento para que los distribuya, conforme al trabajo  
 de cada uno.

Des. de la Li  
 bramiento...

En presente. Secretario de este Ayuntamiento, como en fuerza de la  
 mandada obrar para el registro anual de la Seda  
 se formo en este presente año el Libro y en el se contiene dho. Registro  
 de toda la Seda de la Suavia de esta Jurisdiccion en fuerza  
 de los Edictos que para ello se despacharon, y bandos  
 que se hecharon en esta Poblacion cuya asueta dio desde el dia  
 de San Juan, hasta diez y ocho del, en el Contrata contra pro  
 lidad y trabajo que de dho. Libro se deya reconocer por el quan  
 tioso numero de Cochinos que esperaron al mismo dia de dho.  
 Manifestos, en que fue preciso cobirlos meras, y tomar ne  
 cesario por dho. manifestos para reducirlos al referido Li  
 bro, y Conciliar la Confusion y tropelia que duraba, y por esta  
 manera se a ocupado el Oficial de cada una de las de mes y medio en